



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

CONTRATO N° 05/2026

Entre la Municipalidad de Fulgencio Yegros, domiciliada en Dr. Octavio Bosch y Dr. Francia c/Pbro. Pedro Juan Fariña Arce, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Claudia Sosa de Dávalos, con cédula de identidad N° 999745, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ENERGY, domiciliada en Ruta N° 8 Km. 240, Fulgencio Yegros, República del Paraguay, representada para este acto por Wilfrido Schopfer Cortessi, con cédula de identidad N° 4.061.796, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO INSTITUCIONAL

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)




Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 478890.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026, convocado por la Municipalidad de Fulgencio Yegros. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 67/2026.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

N° de Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio total
1	Diésel Tipo III Común 89	ENERGY	Caaguazú-Paraguay	Litros	16.004.00	Boca de Expendio	7,500	120.030.000
2	Diésel Tipo I SUPER S10 Aditivada	ENERGY	Caaguazú-Paraguay	Litros	15.786	Boca de Expendio	9.410	149.967.000
3	Súper 97 Aditivada	ENERGY	Caaguazú-Paraguay	Litros	6.024	Boca de Expendio	8.300	49.999.200

Total: **319.996.200** (trescientos diecinueve millones novecientos noventa y seis mil doscientos). -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato


La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.




Dra. Claudia Sosa de Davalos
Intendente
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LA SRA. ELSA MARLENE SEGOVIA BÁEZ, ADMINISTRADORA DE CONTRATOS.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



Wilfrido Schopfer Cortesi
4061796-3




Dra. Claudia Sosa de Davalos
Intendente
Municipalidad de F. Yegros



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fulgencio Yegros República del Paraguay al día tres del mes de marzo y año 2026.

Firmado por: Claudia Sosa de Dávalos Intendente Municipalidad de F. Yegros en nombre de la Contratante.

Firmado por: [Signature] en nombre del Proveedor.

